

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(21) NÚMERO 238579	(10) Y
(22)	(22) FECHA DE PRESENTACION 7-10-78	

MODELO DE UTILIDAD

238579

- 5 MAR. 1979

Concedido el Registro de utilidad con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B05C
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"RODILLO PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> CARMEN PRADAS SAMPER.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Albi, 1 BARCELONA.-30

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/tr.-8.340

1                    La presente memoria descriptiva tiene como fin la declara-  
ción del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Uti-  
lidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica  
5 se trata de "RODILLO PERFECCIONADO".

                  Ante la necesidad de pintado de grandes superficies, sur-  
gieron hace tiempo los denominados rodillos de pintura, con los que se conse-  
guía un pintado muy homogéneo y una sustanciosa ganancia en el tiempo total -  
de realización de pintado.

10                    La realización primitiva de los clásicos rodillos de pin-  
tura, si bien cumplían el fin a que se destinaban, planteaban una serie de  
problemas de utilización, tales como desperdicio de pintura al tener que es-  
tar continuamente empapando el rodillo en el bote o depósito de pintura situa-  
dos más o menos distantes de la zona de aplicación de la pintura, con las -  
15 correspondientes manchas, goteo y salpicaduras así como el desplazamiento del  
depósito en cada zona de pintado.

                  La presente invención tiene por objeto superar ventajosa-  
mente los problemas antedichos y planteados en la actualidad, preconizando  
a tal fin un rodillo que ha sido perfeccionado en sus características construc-  
20 tivas, lográndose un objeto totalmente novedoso y adecuado para el uso a que  
se destina, cual es el de pintar con un máximo de comodidad, en un mínimo -  
de tiempo, y sin necesidad de cargar continuamente el rodillo.

                  A tal fin, la invención preconizada se constituye por -  
un cuerpo principal monopieza con empuñadura incluida, que comporta las con-  
25 formaciones necesarias para el alojamiento en su interior de un depósito por-  
ta-pintura y dos rodillos: uno de ellos intimamente en contacto con el depó-  
sito y totalmente oculto en el cuerpo principal, suministra sin solución de  
continuidad mientras exista pintura en el depósito, la pintura al menos a -  
otro rodillo situado en su posición operativa parcialmente en el exterior del  
30 cuerpo monopieza, al ser éste el encargado de pintar la/s superficies -

1 dispuestas a tal efecto.

Con todo ello, quedan superados ampliamente los problemas hasta ahora presentados en la utilización de los clásicos rodillos de pintado.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 representa una vista esquemática en perspectiva del rodillo preconizado, en la que se pueden observar todos sus elementos constitutivos que, basicamente son los siguientes:

- 1.- Cuerpo principal.
- 2.- Empuñadura.
- 3.- Rodillo de pintado.
- 15 4.- Rodillo de suministro.
- 5.- Depósito de pintura.
- 6.- Tapa hermética.
- 7.- Tapa porta-rodillos.
- 8.- Mango adicional.

20 La presente invención, tiene por objeto un rodillo perfeccionado, constituido basicamente por un cuerpo principal (1), preferente mente realizado en poliestireno o similar y una empuñadura (2) del mismo material que el cuerpo principal (1), susceptible de recibir en el extremo de ella un mango adicional (8) o alargadera, en orden a efectuar facilmente el  
25 pintado donde sea difícil o imposible el alcance manual.

En este cuerpo principal (1), se han practicado unas conformaciones necesarias para el alojamiento de un depósito de pintura (5), provisto a su vez de una tapa hermética (6), para vaciado o reposición de la pintura del depósito (5).

30 La invención preconizada comporta también un rodillo de -

1 suministro (4) situado en el interior del cuerpo principal (1) e íntimamente  
en contacto con la pintura del depósito (5) de modo que suministra homogénea  
e ininterrumpidamente la pintura necesaria a otro rodillo de pintado (3), en  
5 contacto mutuo con aquel y que gira en sentido contrario al rodillo de sumi-  
nistro (4), ambos invariablemente en contacto al estar apoyados en sus extre-  
mos de eje, en unas tapas porta-rodillos (7), que complementan y forman en  
su conjunto el cuerpo principal del preconizado rodillo.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente inven-  
to, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto -  
10 y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y  
disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del  
mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internaciona-  
les sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta deman-  
15 da a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prio-  
ridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en Espa-  
ña, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer  
20 sobre "RODILLO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- RODILLO PERFECCIONADO, caracterizado porque se cons-  
tituye por un cuerpo principal provisto del correspondiente mango actuador y  
que define en sí un depósito porta-pintura provisto de una entrada de alimen-  
25 tación con un tapón o dispositivo análogo de cierre, comportando dicho cuer-  
po las conformaciones necesarias para permitir la incorporación, con posibi-  
lidad de libre giro, de sendos rodillos en contacto mutuo, alguno de los cua-  
les queda ubicado en el interior del cuerpo y en comunicación con un conducto  
suministrador de pintura procedente del depósito, en tanto que, al menos uno  
30 de ellos sobresale con respecto a aquel; todo ello de modo que, una vez

1 lleno el depósito porta-pintura, se permite el pintado de forma continua, -  
sin necesidad de interrupciones para efectuar recargas.

2.- "RODILLO PERFECCIONADO".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memo-  
ria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara -  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

10 MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.

15

20

25

30

18 10 1978

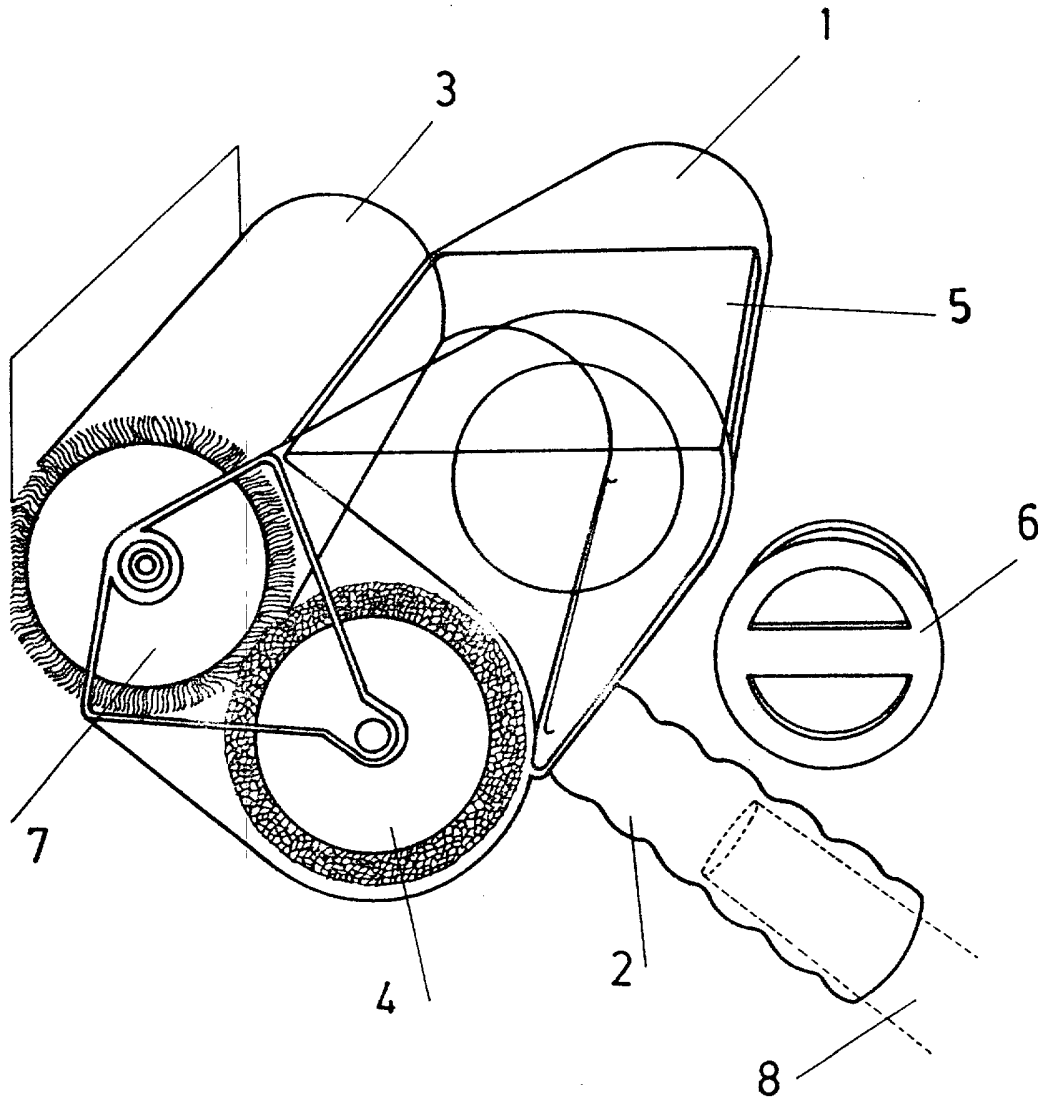


FIG.1

Escala variable  
Madrid  
El agente oficial  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.